

RESOLUCIÓN No. **0982** DE 2023

( 15 JUN 2023 )

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Jairo Enrique González Forero identificado con cédula de ciudadanía No. 91.175.979, se encuentra vinculado laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que mediante Resolución No. 0958 de 13 de junio de 2023, se concedió Licencia Ordinaria no remunerada, al Servidor Público Jairo Enrique González Forero, por el término de 31 días, a partir del 15 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 15 de junio de 2023 hasta el 15 de julio de 2023 y mientras persista la ausencia del titular.
- d. Que mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023, enviado a la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, el Servidor Público Jairo Enrique González Forero, solicita se encargue por los días del 20 de junio hasta el 15 de junio de 2023, a la Doctora María Fernanda Rincón Giraldo.
- e. Que la señora María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, quien ostenta el cargo de Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020,

Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Educación, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a 15 JUN 2023



**SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 de 2023 *AS*  
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 *Anna*  
Revisó aspectos técnicos administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH  
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023 *DN*